

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 49. Vivienda, señalada con la letra C, situada en la primera planta alta, de la escalera 1. Ocupa una superficie construida de 50 metros 64 decímetros cuadrados, incluidas terrazas. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 151, finca 34.171.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 43. Aparcamiento número 47 del plano, situado en la planta sótano, que mide 13 metros 34 decímetros cuadrados, y linda, según se entra en él: Por frente e izquierda, con zona común de acceso, y por la derecha y fondo, con muro de la finca. Se le asigna una cuota del 0,34 por 100. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 133, finca 34.165.

Valoración: 750.000 pesetas.

3. Urbana número 93. Cuarto trastero, situado en el terrado existente sobre las viviendas de la escalera 1, señalado con el número 2 del plano. Mide 5 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 720 de Lluçmajor, folio 58, finca 34.215.

Valoración: 50.000 pesetas.

4. Urbana número 1. Aparcamiento, sito en la planta sótano, que mide 14 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 7, finca 34.123.

Valoración: 750.000 pesetas.

5. Urbana número 3. Aparcamiento número 3 del plano, sito en la planta sótano, que mide 10 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene su entrada y salida por dos rampas adosadas a la derecha e izquierda del edificio, desde la calle Garriga. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 13, finca 34.125.

Valoración: 750.000 pesetas.

6. Urbana número 28. Aparcamiento número 32 del plano, sito en la planta sótano, que mide 14 metros 55 decímetros cuadrados, entrada y salida desde la calle Garriga. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 88, finca 34.150.

Valoración: 750.000 pesetas.

7. Urbana número 50. Vivienda, señalada con la letra D, emplazada en la planta alta primera, de la escalera 1. Tiene una superficie construida de 71 metros 60 decímetros cuadrados, incluidas terrazas. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 154, finca 34.172.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

8. Urbana número 48. Vivienda, señalada con la letra B, situada en la primera planta alta, de la escalera 1, que mide 65 metros 33 decímetros cua-

drados construidos, incluidas terrazas. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 148, finca 34.170.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de marzo de 2000.—El Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—18.047.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Montero González y doña Ana Dolores García Manresa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478 000 18 18/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 7 de orden.—Vivienda, 2.ª puerta del piso 3.º, que tiene su ingreso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número 109 de

la calle Regalo, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados, y mirando desde la antes expresada calle Regalo, linda: Por la parte anterior o frente, con dicha vía pública; por la derecha, con escalera, rellano, patio y vivienda 1.ª puerta; por la izquierda, con finca propiedad de doña Magdalena Juan Moll, y por la parte posterior, con terraza del piso 1.º

Inscripción: Inscrita al tomo 5.055, del archivo, del libro 1.919, de Palma IV, finca número 26.357-N, inscripción quinta, Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1.

Tipo de subasta: 17.570.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.742.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/96, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Fabricados Gaf, Sociedad Anónima», contra «Fabricados Gaf, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-53-497/1996, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

545 metros cuadrados de parcela, ocupando la superficie edificada 170 metros cuadrados de la totalidad de la parcela. Situada a la derecha de la nave